



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.720/2010.-

ZAPALLAR, 17 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.584/2010, de fecha 04 de Agosto de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 731/2010, de fecha 17 de Agosto de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Comisión de Servicios a don G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal, Grado 10°, según lo siguiente:

| DESTINO | FECHA | MOTIVO | VIÁTICO |
|----------|------------|----------------------|-------------|
| Santiago | 18.08.2010 | Reunión en Cas Chile | \$ 15.823.- |

2° PÁGUESE al funcionario la suma de \$ 15.823.- (quince mil ochocientos veintitrés pesos), como comisión de servicios.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006 Comisiones del Servicio en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

★ C-RRHH / Comisión de Servicios.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / Ifd.-

[Firmas manuscritas]